

Donostia - San Sebastián, a 2 de agosto de 2018

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES  
C/ Edison, 4  
28006 MADRID

**Asunto: COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE DEL FONDO “CA BANKOA OBJETIVO 2025, FI” (nº de registro 4965).**

Por tener la consideración de hecho relevante, CRÉDIT AGRICOLE BANKOA GESTIÓN, S.A, S.G.I.I.C., como Entidad Gestora del fondo de referencia, comunica que se ha acordado ampliar el volumen máximo de comercialización del fondo de 20 millones a 34 millones de euros a partir del 5 de julio de 2018.

Por lo tanto, las comisiones de suscripción y reembolso establecidas en el folleto se aplicarán en los siguientes casos:

- Desde el 31.07.2018 o, si ocurre antes, cuando se alcance un patrimonio de 34 millones de euros, y hasta el 29.11.2025, ambos incluidos.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 31.07.2018 inclusive o desde que el fondo alcance un patrimonio de 34 millones de euros (lo que se comunicará como Hecho Relevante a la CNMV) el volumen máximo será de 1 participación.

La adquisición de la cartera necesaria para ampliar el volumen a 34 millones de euros no compromete el objetivo de rentabilidad no garantizado establecido en el folleto y en el DFI del fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Javier Hoyos Oyarzábal  
Director General